COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 18/2021

CONTRATACION DIRECTA

Nº 03/2021

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - AD REFERENDUM 2021"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte

Ejercicio Fiscal - Año 2021

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3

CONTRATO Nº 18/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, con **RUC Nº 522881-6**, domiciliada en las calles Defensores del Chaco e/ Incas Bloque B, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.903.854** denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - AD REFERENDUM 2021"**, Ref. **CD Nº 03/2021 - Resolución Nº 63/20**, de fecha 18 de noviembre del 2020 y **Resolución N° 10/21**, de fecha 25 de febrero del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - AD REFERENDUM 202"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386.907**.

Tel.: 514.567

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	344	10	99	15	Utensilios de cocina y comedor	9.014.000
1	1	37	344	10	99	200	Utensilios de cocina y comedor	4.136.500
1	1	38	344	10	11	220	Utensilios de cocina y comedor	4.395.000
1	1	39	344	10	11	230	Utensilios de cocina y comedor	5.798.500
1	1	41	344	30	11	250	Utensilios de cocina y comedor	6.980.500
1	1	42	344	10	11	260	Utensilios de cocina y comedor	2.281480
1	1	43	344	30	11	270	Utensilios de cocina y comedor	17.035.961
1	1	45	344	30	11	290	Utensilios de cocina y comedor	17.089.650
TOTAL GENERAL:								**66.731.591**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2021, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 63/20 y 10/21.--------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato como monto Máximo la suma de **Gs. 66.731.591. (Guaraníes sesenta y seis millones setecientos treinta y un mil quinientos noventa y uno)** y monto Mínimo la suma de **Gs. 33.365.796. (Guaraníes treinta y tres millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y seis)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, , y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.--------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 3 (tres) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com

Dirección Comercial
Def. del Chaco e Ita
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 - 56

1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-969 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR.**----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Dirna Comercial
Def. del Chaco el Inf.
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 16 de MARZO del 2021.-

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C.I. Nº 2.903.854
VENDEDOR

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERENDUM 2021"

Línea Presupuestaria	FF		UR	Monto Máx.	Monto Min.
1136	10		DAFA CF 3	9.014.000	4.507.000
1137	10		COMAR	4.136.500	2.068.250
1138	10		FLOTA	4.395.000	2.197.500
1139	10		COMIM	5.798.500	2.899.250
1141	10		DIRMAT	6.980.500	3.490.250
1142	10		DIAPSER	2.281.480	1.140.740
1143		30	PGN	17.035.961	8.517.981
1145		30	CINAE	17.089.650	8.544.825
total				**66.731.591**	**33.365.796**

OFERENTE: DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	52152101-008	Taza de aluminio	Unidad	Evento	1	Perfalum	Nacional	12.500	12.500
2	52152001-001	Jarra de aluminio	Unidad	Evento	1	Perfalum	Nacional	27.600	27.600
3	52151803-001	Cacerola	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	129.500	129.500
4	52151803-001	Cacerola	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	93.100	93.100
5	52151803-001	Cacerola	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	49.000	49.000
6	52152009-003	Sopera de aluminio	Unidad	Evento	1	Perfalum	Nacional	62.000	62.000
7	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	750.000	750.000
8	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	655.000	655.000
9	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	491.000	491.000
10	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	800.000	800.000
11	52152008-001	Cafetera de aluminio	Unidad	Evento	1	Perfalum	Brasil	34.000	34.000
12	52151904-002	Asadera de aluminio mediano	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	53.000	53.000
13	52151804-001	Hervidora de aluminio	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	29.000	29.000
14	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Unidad	Evento	1	Wheaton	Brasil	6.900	6.900
15	52152004-010	Plato playo de vidrio	Unidad	Evento	1	Duralex	Brasil	8.400	8.400
16	52152004-003	Plato hondo de porcelana	Unidad	Evento	1	DC	Chino	9.300	9.300
17	52152004-003	Plato hondo de porcelana con grabado	Unidad	Evento	1	DC	Chino	15.200	15.200
18	52152004-005	Plato playo de porcelana	Unidad	Evento	1	DC	Chino	10.500	10.500

Diana Mercedes Jarolin
Def. del C... 03
Bloq. "E...
Tel.:...

19	52152004-005	Plato playo de porcelana con grabado	Unidad	Evento	1	DC	Chino	17.000	17.000
20	52152005-001	Platillo para postre de vidrio	Unidad	Evento	1	Duralex	Brasil	5.200	5.200
21	52152009-9999	Soperas de Acero Inoxidable con tapa	Unidad	Evento	1	Vinod	India	103.500	103.500
22	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	29.000	29.000
23	52152005-001	Platito de porcelana	Unidad	Evento	1	DC	Chino	6.000	6.000
24	52152102-001	Vaso de vidrio	Unidad	Evento	1	Nadir	Brasil	5.100	5.100
25	52152102-001	Vaso de vidrio con grabado	Unidad	Evento	1	Nadir	Brasil	10.500	10.500
26	52152001-003	Jarra de vidrio	Unidad	Evento	1	Nadir	Brasil	18.000	18.000
27	52152001-003	Jarra de vidrio con grabado	Unidad	Evento	1	Cisper	Brasil	24.000	24.000
28	52152104-001	Copas de vidrio	Unidad	Evento	1	Gloreca	Chino	10.500	10.500
29	52152015-001	Compotera de vidrio	Unidad	Evento	1	Wheaton	Brasil	4.800	4.800
30	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	11.500	11.500
31	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	3.600	3.600
32	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	3.600	3.600
33	52151603-001	Rallador de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	DC	Chino	24.500	24.500
34	52151702-004	Cuchillo de acero inoxidable grande	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	49.500	49.500
35	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	3.800	3.800
36	48101815-001	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	Unidad	Evento	1	Vaishnavy	India	9.300	9.300
37	48101815-002	Cucharon grande de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	555	India	27.000	27.000
38	52151704-003	Cucharita	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	2.500	2.500
39	52152004-001	Plato hondo	Unidad	Evento	1	DC	Chino	11.600	11.600
40	52152004-004	Plato playo	Unidad	Evento	1	DC	Chino	12.500	12.500
41	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plastico	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	21.500	21.500
42	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	27.500	27.500
43	52152010-004	Conservadora	Unidad	Evento	1	Soprano	Brasil	362.000	362.000
44	52152002-014	Panera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	23.500	23.500
45	52152101-003	Taza mediana con platillo de vidrio	Unidad	Evento	1	Wheaton	Brasil	12.000	12.000
46	52152101-002	Taza grande con platillo de porcelana	Unidad	Evento	1	DC	Chino	14.000	14.000
47	52151904-006	Asadera para chupin	Unidad	Evento	1	Enlozadora San Lorenzo	India	199.000	199.000
48	52152006-001	Bandeja de metal	Unidad	Evento	1	Marvel	India	27.000	27.000
49	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Marvel	India	56.000	56.000
50	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Nobel	India	4.200	4.200

51	52151650-001	Colador de metal grande	Unidad	Evento	1	Vinod	India	33.500	33.500
52	52151606-001	Tabla para picar alimentos	Unidad	Evento	1	National	Chino	75.500	75.500
53	52151616-001	Espatula de madera	Unidad	Evento	1	Puzzle	Nacional	8.700	8.700
54	52151802-001	Sarten de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	82.000	82.000
55	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	49.000	49.000
56	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	8.700	8.700
57	52152010-001	Termo para agua caliente	Unidad	Evento	1	MB	Chino	118.000	118.000
58	52152010-001	Termo para agua caliente	Unidad	Evento	1	Nobel	Chino	160.000	160.000
59	52151646-001	Mazo de cocina	Unidad	Evento	1	Puzzle	Nacional	9.900	9.900
60	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	Unidad	Evento	1	Kitchen works	Chino	67.000	67.000
61	52151904-005	Parrilla de meza enlozada tamaño mediano	Unidad	Evento	1	Enlozadora San Lorenzo	Nacional	172.000	172.000
62	48101530-001	Olla a presion de 10 litros	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	615.000	615.000
63	52151904-002	Bufetera	Unidad	Evento	1	Tokyo	Chino	430.000	430.000
64	52152010-004	Champañera mediana	Unidad	Evento	1	Stainless Stell	India	36.000	36.000
						Precio Total			6.241.000

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C.I. Nº 2.903.854
VENDEDOR

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR